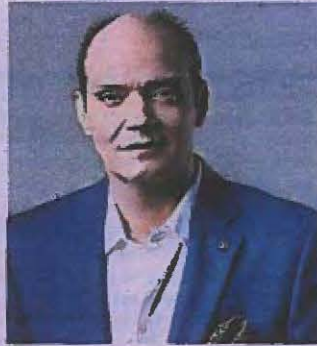


PAÍS

JCE rechaza candidatura presidencial de Ramfis

DECISIÓN. El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), mediante la resolución 75-2023, rechazó la candidatura presidencial presentada de Ramfis Domínguez Trujillo, nieto del dictador Rafael Leonidas Trujillo, que se postularía a través del Partido Esperanza Democrática (PED).



Ramfis Trujillo. P.E.

En sus motivaciones, el órgano electoral explica que la candidatura fue rechazada en virtud de que no cumple con los requisitos previstos del párrafo único del artículo 20 de la Constitución debido a que nació en los Estados Unidos y aún no ha renunciado a esa nacionalidad.

Ese párrafo del artículo 20 de la Carta Magna, que trata sobre la doble nacionalidad, reseña que "las dominicanas y los dominicanos que adopten otra nacionalidad, por acto voluntario o por el lugar de nacimiento, podrán aspirar a la presidencia y vicepresidencia de la República, si renunciaren a la nacionalidad adquirida con diez años de anticipación a la elección y residieren en el país durante los diez años previos al car-

go. Sin embargo, podrán ocupar otros cargos electivos, ministeriales o de representación diplomática del país en el exterior y en organismos internacionales, sin renunciar a la nacionalidad adquirida".

Ramfis es la figura principal del PED, el cual fue reconocido por la JCE y que tendrá potestad de presentar candidaturas en todos los niveles electorales disputados en el 2024. **elCaribe**

MAP fija normas para aspirantes a cargos electorales

SERVIDORES. El Ministerio de Administración Pública (MAP) emitió una circular, mediante la cual establece los lineamientos a seguir para aplicar suspensión en funciones o licencias especiales para candidatos a ocupar cargos de elección popular, que sean funcionarios o servidores públicos.

El documento indica: "Todo funcionario o empleado público del Gobierno central, de los organismos desconcentrados y autónomos del Estado, así como de los Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipales, cuya postulación a cargo electivo haya sido aceptada por la Junta Central Electoral (JCE) y las Juntas Electorales correspondientes, quedará suspendido en sus funciones o le será otorgada una licencia especial, sin disfrute de sueldo, desde el día de la aceptación de dicha candidatura, hasta el día siguiente de

las elecciones correspondientes".

En tal sentido, los candidatos a cargos municipales de alcaldes, vicealcaldes, regidores, directores de juntas de distritos municipales, suplentes y vocales, que sean funcionarios o servidores públicos, serán excluidos de las nóminas de diciembre 2023, enero y febrero de 2024, en vista de los plazos que establece la Ley núm. 20-23 Orgánica del Régimen Electoral, para la presentación de las candidaturas y la declaratoria de Admisión o No Admisión.

Por igual, los candidatos a las senadurías y diputaciones, cuyas propuestas de candidaturas deberán ser presentadas a la JCE, a más tardar 15 días después de las elecciones municipales.

Para la aplicación de estas disposiciones, en el caso de servidores que ocupan cargos administrativos en las instituciones públicas, los ministros titulares de los sectores correspondientes deberán solicitar al MAP, la aprobación y otorgamiento de las licencias especiales, según establece el Decreto núm. 370-23, "tanto para los candidatos que laboren en las sedes de dichos ministerios, como los que correspondan a los entes adscritos a los mismos", puntualiza el ministro Castillo Lugo, mediante la circular. **elCaribe**

SNCC.F.013

edeeste

No. EXPEDIENTE
EDEESTE-CCC-LPN-2023-0013

No. DOCUMENTO
13

10 de noviembre de 2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

Referencia del Procedimiento: EDEESTE-CCC-LPN-2023-0013

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Empresa Distribuidora de Electricidad del Este en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la

"ADQUISICIÓN DE REGULADORES DE TENSION"

Los interesados en retirar las especificaciones técnicas pueden descargarlo en el sub-portal de transparencia en la página Web de la Institución <https://www.edeeste.com.do/transparencia/> o del Portal de la DGC dgc.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, hasta el **miércoles 27 de diciembre del 2023**, hasta las 12:00 M. El Oferente deberá remitir su propuesta sellada y firmada vía Portal Transaccional o de manera física a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, Centro Comercial Megacentro, Paseo de la Fauna, Local 226 - Sector Cancino I, Santo Domingo Este, Rep. Dom.

SR. MANUEL MEJÍA NAUT
Presidente Interino del Comité de Compras y Contrataciones

REPÚBLICA DOMINICANA

REGISTRO INMOBILIARIO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en el siguiente proceso de licitación pública nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de recepción y apertura
RI-LPN-BS-2023-010	Compra de reguladores de tensión para el sistema de distribución de energía eléctrica en el nivel del Registro Inmobiliario.	06 de diciembre de 2023
		*Recepción de ofertas hasta las 230 p.m. *Apertura de sobres a las 10:00 p.m. en el Salón de la Gerencia Administrativa, en el nivel del Registro Inmobiliario. *Entrega en el Departamento de Compras, ubicado en la Gerencia Administrativa, en el nivel del Registro Inmobiliario.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ri.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el Departamento de Compras y Contrataciones, en el 1º nivel del Registro Inmobiliario; en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N. en la fecha y en el horario indicado en el cronograma del proceso.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitacionesri@ri.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES